



DICTAMEN DCP N° 21/2025

**JUSTIFICACIÓN - INFORME PRIMER CUATRIMESTRE DE PROCESOS
PLANIFICADOS y NO COMUNICADOS A LA DNCP
SEGÚN RESOLUCIÓN N° 262/2025**

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 262/2025 “POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES”, la cual dispone en sus Artículos: “**1°. OBJETO** Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, las Gobernaciones y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas en la presente resolución, respecto a los procedimientos de contratación en los que no se hubiere realizado la comunicación del llamado dentro del cuatrimestre correspondiente, previsto en el Plan Anual de Contrataciones Públicas (PAC)” y “**2°. ALCANCE.** El procedimiento descrito en la presente resolución será aplicable a todos los procedimientos de contratación, en las condiciones establecidas en el artículo 373, Anexo “A” del Decreto N° 3248/2025. A los efectos de la aplicación del presente procedimiento, el ejercicio fiscal se encontrará dividido en tres cuatrimestres: 1) Primer cuatrimestre: De enero a abril; 2) Segundo cuatrimestre: De mayo a agosto; 3) Tercer cuatrimestre: De septiembre a diciembre”, a los efectos de informar cuanto sigue:

El llamado a **licitación menor cuantía nacional N° 08/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO” CONVOCADA POR LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – ID N° 462.107** planificado inicialmente para el primer cuatrimestre no se ha podido comunicar dentro del citado periodo por motivos ajenos a la voluntad de esta convocante, considerando que debíamos ultimar detalles en cuanto a especificaciones técnicas y precios referenciales.

Por tanto, en consecuencia, a lo brevemente expuesto y en cumplimiento a las directrices por lo dispuesto en la mencionada resolución, la Dirección de Contrataciones Públicas emite el presente dictamen justificando los inconvenientes y/o dificultades ocurridas en el primer cuatrimestre razón por la cual no se inició el proceso planificado en el mismo.

Asunción, 12 de junio de 2025.

Lic. Gabriela Maldonado Varela.
Directora de Contrataciones Públicas.